

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 24-Ene-2019
		PÁGINA 1 DE 7

1. OBJETIVO	Organizar las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C.; como parte de la estrategia de rendición de cuentas a través de espacios de dialogo para informar acerca de la gestión misional y administrativa de la Corporación ante la ciudadanía y demás grupos de interés.
2. ALCANCE	Inicia con la planificación de la audiencia pública, continúa con la definición de recursos, la comunicación a la ciudadanía para determinar intereses y preguntas para la Corporación, siguiendo con la ejecución de la actividad, finalizando con la evaluación y análisis de información resultante.
3. DEFINICIONES	<p>3.1. AUDIENCIA PÚBLICA: Es concebida como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública¹</p> <p>3.2. RENDICIÓN DE CUENTAS: Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.²</p> <p>3.3. EQUIPO DE TRABAJO DE RENDICION DE CUENTAS: grupo de personas que motiven e influyan en los miembros de la organización, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas. El Concejo de Bogotá D.C., conforma el equipo de trabajo de rendición de cuentas y visibilidad de su gestión, en el artículo 14 de la Resolución 0026 de 2018.</p> <p>3.4. COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS: Instancia de apoyo técnico de la Política de rendición de cuentas, creada mediante el artículo 10 de la Resolución interna 0026 de 2018.</p>
4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Este procedimiento no se refiere a la estrategia de rendición de cuentas sino a la audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del concejo de Bogotá. Para la primera de ellas, la Corporación adopta el manual único de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública en la versión que se encuentre vigente y que debe ser elaborada anualmente, la cual debe ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011. Para el caso

¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489. (29, diciembre, 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Diario Oficial. No. 43464.

² CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 24-Ene-2019
		PÁGINA 2 DE 7

	<p>de las Corporaciones Públicas la estrategia es el equivalente al plan de rendición de cuentas establecido en la Ley 1757 de 2015.</p> <p>La periodicidad de la audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C. es semestral.</p> <p>A más tardar el 30 de junio y el 31 de diciembre, deben publicarse en la página web de la entidad, los informes de rendición de cuentas de la gestión del Concejo de Bogotá. Estos informes son el insumo para la audiencia pública.</p> <p>La mesa directiva de la Corporación define y comunica la fecha para la realización de la audiencia pública</p> <p>Los directivos de la entidad deben estar dispuestos a responder preguntas y exponer argumentos durante el proceso de la rendición de cuentas.</p> <p>La audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C. debe garantizar la interlocución de doble vía con la ciudadanía, convocar los grupos de interés, atendiendo a sus necesidades, así como promover la participación de organizaciones sociales representativas en el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Mediante la Resolución No. 0026 del 2018 se conformó un equipo de trabajo, para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas, no obstante los productos generados por este equipo, deben ser aprobados por el Comité de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., o la instancia que tenga esta competencia.</p>
--	---

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de Actividades / Puntos de Control	Responsable (Cargo, rol, dependencia o proceso)	Evidencias / Registros
5.1.	<p>PREPARAR LA AUDIENCIA PÚBLICA Planificar la audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., en cumplimiento de las políticas de operación definidas para el procedimiento.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición del lugar, fecha y hora. • Adecuación del espacio y formas de transmisión. • Grupos de interés, invitaciones, entrega de las mismas. • Publicidad y comunicación de la audiencia, formas de acceso a la ciudadanía o grupos 	<p>Equipo de trabajo de Rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p>Acta reunión Equipo Rendición de Cuentas (GD-PR001-F04) / Cronograma</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 24-Ene-2019
		PÁGINA 3 DE 7

	<p>de interés para que manifiesten las temáticas de interés en la rendición de cuentas y para que expongan sus inquietudes, así como las acciones de incentivos, asociadas a la audiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de la información, publicación de la misma. 		
5.2.	<p>Enviar Documento de planificación de la audiencia pública (Cronograma) para revisión y aprobación por parte del Comité de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p>Equipo de trabajo de Rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p>Cronograma</p>
PC.1	<p>¿El documento/cronograma es pertinente y viable?</p> <p>Si: Aprobar Documento de planificación de la audiencia pública (Cronograma) y con ello se da paso a su ejecución. Continúa con la actividad 5.3.</p> <p>No: Realizar ajustes y retornar a la actividad 5.2.</p>	<p>Comité de rendición de cuentas o el que haga sus veces</p>	<p>Acta (GD-PR001-F04) con la decisión del Comité</p>
5.3.	<p>GESTIONAR RECURSOS</p> <p>Adelantar los respectivos requerimientos para disponer de los recursos económicos y administrativos que permitan la correcta ejecución de la audiencia pública.</p>	<p>Responsables asignados</p>	
5.4.	<p>DISEÑAR ELEMENTOS PARA COMUNICAR LA AUDIENCIA PÚBLICA.</p> <p>Elaborar piezas publicitarias y de divulgación: invitaciones, protectores de pantalla, banners, boletines de prensa, video entre otros (según recursos y disponibilidad presupuestal)</p>	<p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p>	<p>Piezas publicitarias y de divulgación</p>
5.5.	<p>COMUNICAR LA AUDIENCIA PÚBLICA</p> <p>Divulgar a la opinión pública y a los colaboradores, los elementos de la actividad 5.4., a través de diversos canales, acorde con la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Adicionalmente se deben indicar los medios para: acceder a la información, participar en la definición de temáticas de interés, realizar preguntas a la entidad y asistir a la audiencia.</p>	<p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p>	<p>Correos electrónicos, mensajes de divulgación, invitaciones Página Web</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.		VERSIÓN: 04
			VIGENCIA: 24-Ene-2019
			PÁGINA 4 DE 7
5.6.	INFORMAR A LOS EXPOSITORES LAS TEMÁTICAS DE PREFERENCIA CIUDADANA. Comunicar a los responsables de exponer en la audiencia pública acerca de las temáticas de interés ciudadano, para ser incorporadas en la presentación (en caso de corresponder con la misionalidad de la Corporación).	Oficina Asesora de Comunicaciones	Resultados de participación ciudadana frente a las temáticas de interés
5.7.	ELABORAR HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA. Realizar piezas o herramientas de comunicación para la correcta socialización de la gestión durante la audiencia pública.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Plantilla de presentación de resultados de la gestión
5.8.	EJECUTAR LA AUDIENCIA PÚBLICA Habilitar el espacio y las condiciones técnicas para la realización de la audiencia pública. Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas (incluye la presentación de la gestión del Concejo durante el semestre, así como el dialogo y respuesta a las preguntas de la ciudadanía).	Mesa Directiva Comisiones Bancadas Oficina Asesora de Comunicaciones	Informe de transmisión
5.9.	EVALUAR LA AUDIENCIA PÚBLICA POR PARTE DE LOS ASISTENTES Circular entre los invitados/asistentes a la audiencia, la encuesta de evaluación de la audiencia pública (el formato para calificar el evento). Al finalizar la audiencia se recogen las encuestas diligenciadas y se envían a la Oficina Asesora de Planeación.	Responsables asignados de la Dirección Administrativa	Evaluaciones de la audiencia pública (GDE-FO-007)
5.10.	DIRECCIONAR INTERROGANTES NO ABSUELTOS Direccionar las preguntas que no se alcanzaron a responder a lo largo de la audiencia pública, al Proceso de Atención al Ciudadano, para dar respuesta con el tratamiento de un derecho de petición. Aplicar el procedimiento de atención a la ciudadanía AC-PR001.	Oficina Asesora de Comunicaciones Proceso Atención al Ciudadano	Memorando (GD-PR001-F02) direccionando las preguntas no resueltas
5.11.	VERIFICAR LA RESPUESTA A LOS INTERROGANTES FORMULADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA. Verificar que la totalidad de las preguntas formuladas en la audiencia pública, obtengan respuesta y se comunique a los ciudadanos que las presentaron.	Oficina Control Interno	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 24-Ene-2019
		PÁGINA 5 DE 7

5.12.	BALANCE GENERAL DE LA AUDIENCIA Remitir a la Oficina Asesora de Planeación, el informe de transmisión (grabación de la audiencia) junto con información general de la audiencia, como: número de invitados, medios de difusión, asistentes (número y tipo), número de preguntas formuladas por los ciudadanos, número de preguntas resueltas y número de preguntas que son enviadas al Proceso de Atención al Ciudadano para dar trámite posterior (Actividad 5.10).	Oficina Asesora de Comunicaciones	Memorando e Informe de transmisión
5.13.	REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA Analizar los resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia pública por parte de los asistentes, junto con la información enviada por la Oficina Asesora de Comunicaciones (Actividad 5.9). Este análisis se constituirá como insumo para la construcción del informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C.	Oficina Asesora de Planeación	Análisis de información

6. DOCUMENTOS Y FORMATOS					
Tipo	Título del Documento	Código	No Actividad	Origen del Documento	
				Externo	Interno
Formato	Evaluación de audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad	GDE-FO-007	5.9		X
Formato	Memorando	GD-PR001-F02	5.10, 5.12		X
Formato	Acta de comité o reunión	GD-PR001-F04	PC.1, 5.1		X
Procedimiento	Atención a la ciudadanía	AC-PR001	5.11		X

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 24-Ene-2019
		PÁGINA 6 DE 7

7. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción	Fecha
01	Elaboración del Documento	25-Oct-2013
02	Se modificó: Objetivo, alcance, relación del empleo En el numeral 6.2 se incluyó la metodología En el numeral 6.5.2 se incluyó la participación de organizaciones sociales. En el numeral 6.5.3 se incluyó incentivos	11 -Dic -2014
03	Se modificó: <ul style="list-style-type: none"> Redacción Actividad 6.2. –El grupo de apoyo designado por el presidente del Concejo de Bogotá D.C. Se incluye: <ul style="list-style-type: none"> Actividad 6.4.1. Definición de Servidores Públicos que intervienen en la audiencia de rendición de cuentas. Preparación de la información mínima de la audiencia pública. 	13-Dic-2016
04	Se realiza modificación del sentido del procedimiento, asociándolo a la audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta hace parte de la Estrategia de rendición de cuentas y visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá D.C. de la que tratan el Acuerdo 688 de 2017 y la Resolución 266 de 2018, para la cual se seguirá el manual para la rendición de cuentas definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Se estructura el documento, de acuerdo a lo establecido en la Guía de elaboración de documentos del SIG y a la nueva plantilla de procedimientos. Se actualiza el nombre del procedimiento, objetivo, alcance, definiciones y actividades del procedimiento. Se incluyen políticas de operación, y se visibilizan responsables y registros. Aprobación: Comité Directivo del SIG de fecha 24-Ene-2019.	24-Ene-2019

8. RUTA DE APROBACIÓN

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR-004
	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN: 04
		VIGENCIA: 24-Ene-2019
		PÁGINA 7 DE 7

ELABORÓ O ACTUALIZÓ: EQUIPO DE TRABAJO DE RENDICION DE CUENTAS  JENNY ALEXANDRA TRIANA CASALLAS Profesional Universitario 219 Grado 03 Oficina Asesora de Planeación	REVISIÓN METODOLÓGICA OAP:  CAROLINA PARRA MARTÍNEZ Profesional Especializado 222 Grado 05 Oficina Asesora de Planeación  LISBETH AGUIRRE CARRANZA Profesional Especializado 222 Grado 05 Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ:  CESAR AUGUSTO MELENDEZ DÍAZ Jefe Oficina 115-03 Oficina Asesora de Planeación
--	--	--

